La Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública (DGSJFP), anteriormente DGRN, requiere una serie de documentos obligatorios para diversos trámites, especialmente aquellos relacionados con registros (propiedad, mercantil, bienes muebles) y solicitudes de nacionalidad. Estos documentos varían según el trámite, pero generalmente incluyen documentos que acrediten la identidad, capacidad legal, y la existencia y titularidad de derechos sobre bienes o negocios.

Documentos comunes en diversos trámites:

- **Documento de identidad:** DNI, NIE o pasaporte, según corresponda.
- **Documentos acreditativos de la representación:** Poderes notariales, nombramientos de cargos, etc.
- **Documentos que acrediten la titularidad o derechos sobre bienes:** Escrituras públicas, contratos, certificados registrales, etc.
- **Documentos que acrediten la capacidad legal:** Certificados de nacimiento, matrimonio, etc.
- **Documentos específicos del trámite:** Por ejemplo, en solicitudes de nacionalidad, certificados de antecedentes penales, etc.

Ejemplos de trámites y documentos asociados:

- **Inscripción de fincas en el Registro de la Propiedad:** Escrituras de compraventa, herencia, declaración de obra nueva, etc.

- **Inscripción de sociedades mercantiles en el Registro Mercantil:** Escrituras de constitución, modificaciones estatutarias, etc.
- **Solicitudes de nacionalidad española:** Certificado de nacimiento, certificado de antecedentes penales, certificado de empadronamiento, etc.
- **Otros trámites:** Se deben consultar los requisitos específicos de cada trámite en la DGSJFP o en el registro correspondiente.

Consideraciones adicionales:

Documentos en formato electrónico:

La DGSJFP también acepta documentos electrónicos, que deben cumplir con ciertos requisitos técnicos.

Traducciones juradas:

Documentos en idiomas distintos al español deben ser traducidos por un traductor jurado.

Legalizaciones y apostillas:

En algunos casos, documentos extranjeros pueden requerir legalización o apostilla.

Es fundamental consultar los requisitos específicos del trámite que se va a realizar para asegurarse de aportar toda la documentación necesaria y evitar retrasos o denegaciones.